

CUENTA PÚBLICA 2020

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

A. ACTIVO

> Efectivo y Equivalentes

Al 31 de marzo de 2021 y 31 de diciembre de 2020 el rubro de efectivo y equivalentes se integra de la siguiente manera:

Moneda Nacional	2021	2020
Caja	13,000.0	13,000.0
Bancos Moneda Nacional	722,930.0	153,259.0
Inversiones y valores	177,664,626.0	196,570,287.0
Total	178,400,556.0	196,736,546.0

- (I) Bancos Moneda Nacional

El total de efectivo y equivalentes para el cumplimiento de obligaciones a corto plazo se encuentran en moneda nacional, así mismo se mantienen inversiones a plazos en valores gubernamentales, a fin de obtener rendimientos del recurso no utilizado; el total de efectivo se distribuye en las siguientes cuentas bancarias:

CUENTA PÚBLICA 2020

Lo anterior, presenta el detalle siguiente:

❖ Cuentas por cobrar neto

A continuación se detalla la integración de cuentas por cobrar al 31 de marzo de 2021 y 31 de diciembre de 2020:

Cuentas por cobrar	2021	2020
Cientes (1)	21,923,949.0	22,871,833.0
Estimación para cuentas de cobro dudoso (2)	(21,459,657.0)	(21,154,408.0)
Total	464,292.0	1,717,425.0

1) Del total de clientes 21,923,949.0 pesos, los importes más representativos corresponden a los clientes, MK Constructores S.A. de C.V., por un importe de 16,473,109.0 pesos; Frigoríficos Especializados de Tuxpan, S.A. de C.V., por un importe de 2,736,260.0 pesos; Mexican Reefer, S.A. de C.V., por un importe de 709,437.0 pesos, Petro Ingeniería Marítima, S.A. de C.V., por un importe de 457,659.0 y Agencia Laso de la Vega, S.A. de C.V., por un importe de \$454,119.0, de los cuales se encuentran en proceso de litigio, Frigoríficos Especializados de Tuxpan, S.A. de C.V. y Agencia Laso de la Vega, S.A. de C.V., con respecto al adeudo de MK Constructores, S.A. de C.V., el Consejo autorizó la cancelación del adeudo, debido a su notoria incobrabilidad, dicho registro se efectuará en el mes de abril.

La integración del saldo de clientes pendiente de cobro al 31 de marzo de 2021 y 31 de diciembre de 2020 por la cantidad de 21,923,949.0 y 22,871,833.0 respectivamente, presentan la siguiente antigüedad:

2021

Concepto	De 1 a 90 días	De 91 a 180 días	Más de 180 días	Total
Antigüedad de saldos de clientes	664,472.0	382,523.0	20,876,954.0	21,923,949.0

2020

Concepto	De 1 a 90 días	De 91 a 180 días	Más de 180 días	Total
Antigüedad de saldos de clientes	1,717,425.0	535,782.0	20,618,626.0	22,871,833.0

CUENTA PÚBLICA 2020

❖ Deudores diversos

A continuación se detalla la integración de Deudores diversos al 31 de marzo de 2021 y 31 de diciembre de 2020:

Deudores diversos	2021	2020
Funcionarios y empleados	36,649.0	32,103.0
Total	36,649.0	32,103.0

❖ Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo

Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo al 31 de marzo 2021 y 31 de diciembre de 2020 presenta un saldo de 20,548,348.0 pesos y 14,408,357.0 pesos respectivamente, mismos que se detallan a continuación:

Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	2021	2020
IVA a favor de ejercicios anteriores (1)	3,945,620.0	3,945,620.0
IVA a favor del ejercicio	0.0	781,480.0
IETU a favor (1)	2,963,736.0	2,963,736.0
ISR de sueldos a favor (1)	121,098.0	121,098.0
ISR a favor de ejercicios anteriores (1)	683,847.0	683,847.0
Impuesto a los depósitos en efectivo (1)	11,250.0	11,250.0
IVA acreditable	220,652.0	340,047.0
ISR a favor del Ejercicio 2020	5,561,279.0	5,561,279.0
ISR Pagos Provisionales 2021	7,040,866.0	0.0
Total	20,548,348.0	14,408,357.0

- (1) Dichos montos son irrecuperables, ya que el derecho de acreditamiento o recuperación de estos impuestos ya prescribieron. A la fecha, están determinados como hallazgos en el ejercicio 2018, 2019 y 2020. Se sometió al Consejo de Administración en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2021, en el apartado de asuntos generales, de acuerdo a las recomendaciones de los auditores externos, con la finalidad

CUENTA PÚBLICA 2020

Anticipo a proveedores	2021	2020
Gran Total	1,455,365.0	458,324.0

(II) El importe manifestado en pagos anticipados al 31 de marzo de 2021 y 31 de diciembre de 2020 se integra de la siguiente manera:

Pagos anticipados	2021	2020
Seguro de bienes patrimoniales	913,049.0	4,689,579.0
Seguro de vida	86,651.0	126,201.0
Total	999,700.0	4,815,480.0

El saldo de seguros pagados por anticipado, será amortizado mensualmente en el ejercicio siguiente conforme se devengue.

- **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios). "Sin información que revelar"**
- **Inversiones Financieras. "Sin información que revelar"**
- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.**

Se informa que esta entidad cuenta con un título de concesión de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, Ver., por tal motivo todos los inmuebles que conforman el recinto portuario son propiedad de la Federación, sin embargo, contamos con tres inmuebles registrados ante el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) con los siguientes números de expediente:

No.	Descripción Inmueble	No. De Expediente CEDOC
1	Recinto Portuario	CEDOC30-8612-2 65/82171
2	Faro de Recalada	CEDOC30-8613-1 65/82171
3	Caseta de vigilancia de las obras de protección	CEDOC30-8614-0 65/82171

Al 31 de marzo 2021 y 31 de diciembre de 2020 el rubro de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, está integrado como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2020

Este activo intangible refleja una amortización de 949,984.0 pesos, con un saldo neto de 466,141.0 pesos.

❖ Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes.

Al 31 de marzo de 2021 y 31 de diciembre de 2020 el rubro depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes, está integrado como sigue:

Concepto	Depreciación / Amortización	Depreciación Actualizada	2021	2020
Camino de Acceso al Puerto de Tuxpan, Ver	62,347,612.0	-	62,347,612.0	58,680,105.0
Mobiliario y Equipo de Administración	5,864,834.0	1,227,788.0	7,092,622.0	6,937,780.0
Equipo de Cómputo	731,157.0	24,839.0	755,996.0	755,996.0
Equipo de Transporte	2,421,440.0	278,862.0	2,700,302.0	2,700,302.0
Equipo Marítimo	3,706,378.0	198,143.0	3,904,521.0	3,814,541.0
Maquinaria y Equipo	7,239,328.0	-	7,239,328.0	6,624,709.0
Otros Equipos	3,604,859.0	567,616.0	4,172,475.0	4,151,764.0
Total Depreciación	85,915,608.0	2,297,248.0	88,212,856.0	83,665,197.0
Amortización de Licencias	949,984.0	-	949,984.0	932,282.0
Total Depreciación y Amortización	86,865,592.0	2,297,248.0	89,162,840.0	84,597,479.0

Al 31 de marzo de 2021, la empresa está aplicando al gasto por el método de depreciación en línea recta, con las tasas siguientes.

Concepto	Tasa
Camino de Acceso al Puerto de Tuxpan, Ver	5 %
Mobiliario y Equipo de Administración	10%
Equipo de Cómputo	30%
Equipo de Transporte	25%
Equipo Marítimo	5%
Maquinaria y Equipo	5%
Otros Equipos	10%
Amortización de Licencias	5%

CUENTA PÚBLICA 2020

Los saldos de estas cuentas corresponden a los efectos diferidos que se determinan de conformidad con la Norma de Información Financiera D-4.

B. PASIVO

➤ Cuentas y Documentos por Pagar.

Al 31 de marzo de 2021 y 31 de diciembre 2020 el rubro de cuentas por pagar a corto plazo, se integra por los siguientes conceptos:

Concepto	2021	2020
Proveedores y Acreedores (I)	2,408,845.0	1,146,454.0
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo (II)	6,276,922.0	7,194,422.0
Total	8,685,767.0	8,340,876.0

Lo anterior presenta el siguiente detalle:

❖ Proveedores y Acreedores

Al 31 de marzo de 2021 y 31 de diciembre 2020 el saldo se integra de la siguiente manera:

Provisiones diversas	2021	2020
Centauro integral de México, S.A de C.V.	1,223,618.0	0.0
Efectivale, S. de R.L. de C.V.	25,385.0	0.0
Proveedores Varios	27,981.0	0.0
Pensión alimenticia	0	1,747.0
Oxy Distribution, S.A.P.I	0	8,870.0
Crédito INFONAVIT	47,985.0	103,383.0
Sueldos por pagar	79,805.0	28,383.0
Provisión PTU	1,004,071.0	1,004,071.0
Total	2,408,845.0	1,146,454.0

CUENTA PÚBLICA 2020

➤ Otros Pasivos a Corto Plazo

Al 31 de marzo de 2021 y 31 de diciembre 2020 el rubro de otros pasivos a corto plazo, se integra por los siguientes conceptos:

Provisiones diferidos a corto plazo	2021	2020
Anticipos de clientes nacionales	2,617,110.0	2,617,110.0
Anticipos de clientes extranjeros	851,153.0	908,288
Depósitos en garantía clientes nacionales	736,762	736,762
Depósitos en garantía clientes extranjeros	0.0	0.0
Provisión de aguinaldo	344,321.0	0.0
Total	4,549,346.0	4,262,160.0

➤ Provisiones a Largo Plazo

De conformidad a la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales, emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, con vigencia a partir de 2014; se informa que la API de Tuxpan, realizó un estudio actuarial que permite reconocer los pasivos por obligaciones laborales, determinados conforme a lo establecido en la Norma de Información Financiera D-3, "Beneficios a los Empleados" emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), esto con el fin de realizar el registro de estos pasivos por concepto de Antigüedad e indemnización de los trabajadores al cierre del ejercicio 2020, actualizado al 31 de marzo 2021 con los pagos del personal dado de baja y las provisiones mensuales.

Al 31 marzo de 2021 y 31 de diciembre 2020 el rubro de provisiones a largo plazo, presenta el detalle siguiente:

Concepto	2021	2020
Provisión prima de antigüedad	447,038.0	430,418.0
Provisión indemnización	705,234.0	849,089.0
Total Provisiones a Largo Plazo	1,152,272.0	1,279,507.0

Determinación del (pasivo/activo) neto por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2020.

CUENTA PÚBLICA 2020

2) En cuanto a cesión parcial de derechos, arrendamiento de áreas y prestación de servicios en 2021 se obtuvieron 40,204,334.0 pesos, y en 2020 ascendieron a 41,915,550.0 pesos. La variación corresponde a la disminución en los ingresos mínimos cobrados correspondiente al ejercicio 2020 de los prestadores de servicios que no dieron cumplimiento al compromiso anual

- **PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES. "Sin información que revelar"**
- **OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS**

❖ **Ingresos Financieros**

Al 31 de marzo 2021 y 2020 el rubro de ingresos financieros está integrado como sigue:

Concepto	2021	2020
Intereses Bancarios	2,151,114.0	3,180,694.0
Intereses cobrados a Clientes	63,843.0	233,580.0
Total	2,214,957.0	3,414,274.0

Los ingresos obtenidos en este rubro se originaron principalmente por los productos bancarios obtenidos mediante instrumentos financieros en las cuentas de inversiones a plazo diario de las instituciones bancarias y por los intereses cobrados a clientes en mora.

❖ **Otros ingresos y beneficios varios**

Al 31 de marzo de 2021 y 2020 el rubro de otros ingresos y beneficios varios está integrado como sigue:

Concepto	2021	2020
Otros ingresos (1)	1,819,317.0	1,847,109.0
Impuestos Diferidos	0.0	4,245,325.0
Total	1,819,317.0	1,847,109.0

CUENTA PÚBLICA 2020

Concepto	2021	%
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros y Obsolescencias	5,058,659.0	98.9
Total	5,058,659.0	98.9

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

➤ MODIFICACIONES AL PATRIMONIO CONTRIBUIDO Y GENERADO

Al 31 de marzo 2021 y 31 de diciembre 2020, se presentan las principales variaciones al patrimonio, para el ejercicio 2021 se fijó aprovechamiento a cargo de la entidad por 76.0 millones, enterados a la TESOFE con fecha 24 de febrero y 8 de marzo de 2021, en cumplimiento a los oficios No. 349-B-042 y 349-B-067 de fechas 22 de febrero y 3 de marzo 2021.

Concepto	Patrimonio Contribuido	Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	TOTAL
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2020	262,402,168	-	-	-	262,402,168
Aportaciones:	253,533,400	-	-	-	253,533,400
Donaciones de Capital	-	-	-	-	-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	8,868,768	-	-	-	8,868,768
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2020	-	87,350,594	112,523,115	-	185,565,244
Resultado del Ejercicio: Ahorro/(Desahorro)	-	-	89,972,418	-	89,972,418
Resultado de Ejercicios Anteriores	-	76,683,923	-	-	76,683,923
Revaluó	-	-	-	-	-
Reservas	-	10,666,671	-	-	10,666,671
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-	22,550,697	-	22,550,697
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda/Pública Patrimonio Neto de 2020	-	-	-	-148,659	-148,659
Resultado por Posición Monetaria	-	-	-	-148,659	-148,659

CUENTA PÚBLICA 2020

Concepto	2021	2020
Total Efectivo y Equivalentes al cierre del ejercicio inmediato anterior	196,736,546.0	217,944,251.0
Incremento (Disminución) Neta en el Ejercicio	-18,335,990.0	-21,207,705.0

Al 31 de marzo 2021 la entidad realizó el retiro de patrimonio por 76.0 millones para el pago de aprovechamiento a la TESOFE con fecha 24 de febrero y 8 de marzo de 2021, en cumplimiento a los oficios No. 349-B-042 y 349-B-067 de fechas 22 de febrero y 3 de marzo 2021. Con respecto al ejercicio 2020 mediante oficio No. 349-B-010, de la Subsecretaría de Ingresos de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de fecha 07 de enero del 2020, se realizó una disminución a patrimonio por 98,214,650.0 pesos, la cual se depositó a la Tesorería de la Federación el 08 de enero del 2020.

➤ **Detalle de Adquisición de Bienes muebles e Inmuebles:**

Al 31 de marzo de 2021, no se han realizado adquisiciones de bienes muebles e inmuebles. Con respecto al ejercicio 2020 se realizó la adquisición de equipo para el señalamiento marítimo, con la finalidad de mantener la seguridad en las embarcaciones que arriban a las instalaciones del puerto, dicha adquisición se realizó con recursos propios.

Concepto	2021	2020
Maquinaria y Equipo Industrial	0.0	780,000.0
Maquinaria y Equipo Eléctrico y Electrónico	0.0	15,400,000.0
Total	16,180,000.0	16,180,000.0

➤ **Conciliación de los Flujos de Efectivo Neto de las Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros extraordinarios.**

Concepto	2021	2020
Ahorro / Desahorro antes de rubros extraordinarios	60,729,030.0	80,320,416.0
Movimiento de partidas(o rubros)que no afectan el efectivo:		
Depreciaciones	4,547,659.0	4,143,159.0
Amortizaciones	17,701.0	17,701.0
Incremento en Provisiones	0.0	0.0

CUENTA PÚBLICA 2020

El rubro de otros ingresos contables no presupuestarios por \$188,050.0, está integrado por la recuperación de estimación de cuentas incobrables.

➤ Conciliación Entre Los Egresos Presupuestales Pagados y Contables.

Durante el período enero a marzo de 2021 los egresos presupuestarios ascendieron a 23,525,175.0 pesos en comparación con los 21,035,222.0 pesos registrados por concepto de gastos contables devengados, a continuación se presenta la conciliación entre dichos egresos:

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.		
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables		
Correspondiente del 1 de enero al 31 de marzo 2021		
(Cifras expresadas en pesos)		
1.Total de egresos presupuestarios		23,525,175.0
2.Menos egresos presupuestarios no contables		11,418,227.0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	-	
Bienes inmuebles	-	
Obra pública en bienes propios	-	
Adeudo de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	-	
Otros egresos presupuestales no contables	11,418,227.0	
3.Más gastos contables no presupuestales		8,928,274.0
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	5,058,660.0	
Provisiones	53,835.0	
Otros gastos	-	
Otros gastos contables no presupuestales	3,815,779	
4.Total gastos contable (4 = 1 -2 + 3)		21,035,222.0

El rubro de otros egresos presupuestales no contables por \$11,418,227 se encuentra conformado por las liquidaciones pagadas al personal dado de baja por \$181,071.0, anticipo a contratista por \$997,040.0, los pasivos generados al cierre del ejercicio 2020 y que fueron pagados en el ejercicio 2021 por \$3,199,250.0, los cuales corresponden a contribuciones de seguridad social, impuesto sobre nómina, finiquitos del personal eventual y el ISR provisional de diciembre y provisiones de ISR 2021 por \$7,040,867.

El importe de \$5,058,660.0 corresponde a la depreciación de bienes muebles e inmuebles por \$4,547,660.0, la amortización de bienes intangibles por \$17,701.0 y la estimación de cuentas incobrables por \$493,299. En el rubro de provisiones por \$53,835.0 se encuentra la provisión

NOTA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INTRODUCCIÓN

Los estados financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionados con la información financiera de cada período de gestión, además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

En el 2020 se operaron 13,128,112 toneladas, cifra 19% menor a la registrada en el año anterior que fue de 16,185,565 toneladas, en cuanto al POA se registró un 24% inferior al considerarse 17,301,935 toneladas; el 95% de las operaciones realizadas corresponden a importación, 2% a exportación y 3% a tráfico de cabotaje.

Así mismo, durante el período enero a marzo 2021 arribaron al puerto un total de 175 embarcaciones.

Como parte de la comercialización se tienen varios proyectos que se describen a continuación:

Derivado de las acciones de Comercialización, en el Puerto de Tuxpan se encuentra readecuando e incrementando la infraestructura portuaria y su capacidad instalada; a la fecha se concluyó un proyecto estratégico del cesionario Compañía Terminal de Tuxpan (CTT) y se dio seguimiento a siete proyectos para el manejo y operación de fluidos energéticos, incrementándose la capacidad de almacenamiento de 2.7 a 3.5 Millones de Barriles (MMB), se tiene considerado aumentar dicha capacidad hasta 10.5 (MMB) y una generación de 11,625 empleos.

- La empresa Compañía Terminal de Tuxpan, es la primera terminal especializada en el almacenaje y manejo de productos sólidos, líquidos a granel y fluidos energéticos en el puerto de Tuxpan, que inició operaciones en el primer trimestre de este 2020, con una capacidad instalada de 800 mil barriles y una inversión de 4,808 MDP. En una segunda etapa, dicha terminal contempla invertir adicionalmente un total de 3,992 MDP fuera del Recinto Portuario, para la ampliación de su capacidad instalada a 1.3 MDB y ductos de conectividad.
- Asimismo, en materia de fluidos energéticos, se tiene considerado que la Terminal Tuxpan Port Terminal continúe con los trabajos de adecuación de su instalación portuaria, así como con la construcción de 13 tanques de almacenamiento con una capacidad de 3.2 MMB, con una inversión de 3,280 MDP.

CUENTA PÚBLICA 2020

Mediante oficio 7.3.-2143.2020 emitido por la Dirección General de Puertos y al oficio No.349-B-351 de fecha 8 de septiembre de 2020, mediante el cual la S.H.C.P. autoriza, la tarifa del 1.282 por ciento, para el pago del aprovechamiento, tomado como base los ingresos totales, sin incluir los provenientes de la enajenación de terrenos o de otros activos fijos, ingresos por recuperar de seguros ni los ingresos por productos financieros.

ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

La Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V. es una Entidad Económica Paraestatal del Gobierno Federal, constituida el 22 de julio de 1994, y tiene como objeto social la administración portuaria integral de Tuxpan, Estado de Veracruz, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que el Gobierno Federal le otorgue para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público Federal, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de los servicios portuarios en Tuxpan, Estado de Veracruz, así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo al amparo de los títulos de concesión otorgados por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

En materia de contribuciones se tiene la obligación de cumplir con el Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto sobre la Renta por concepto de sueldos y salarios, Impuestos Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal (ISRTTP), Contribuciones de Seguridad Social (IMSS, SAR e INFONAVIT), Contraprestación al Gobierno Federal, 5% sobre almacenaje de mercancías de comercio exterior y Retenciones de 5% al millar sobre contratos de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas.

De acuerdo con el título de concesión la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emite la autorización para el pago de la contraprestación mensual.

Finalmente se menciona que esta entidad no es Fideicomitente o Fiduciario de Fideicomisos o Contratos Análogos.

➤ MARCO LABORAL

Las relaciones laborales contractuales entre la Entidad y sus empleados, se rigen por la Ley Federal del Trabajo, Reglamentaria del Apartado "A" del Artículo 123 Constitucional.

BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos de la Administración Portuaria Integral De Tuxpan, S.A. de C.V., se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal.

- a) Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b) Las Normas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- c) Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., (CINIF).

CUENTA PÚBLICA 2020

➤ **NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL EMITIDA POR LA UCG DE LA SHCP**

Mediante oficio circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la SHCP informó a las Dependencia de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre las diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

- a. Las Normas de Información para el Sector Paraestatal a partir del ejercicio 2014, siete Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE); una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG) y una Norma de Información Financiera Gubernamental General, relativa al cierre del ejercicio.

Las normas gubernamentales aplicables para los ejercicios 2020 y 2021 son:

Las normas gubernamentales aplicables para los ejercicios de 2020 y 2019	
NIFGG SP 01	Control presupuestario de los ingresos y de los gastos
NIFGG SP 02	Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades
NIFGG SP 03	Estimación de cuentas incobrables
NIFGG SP 04	Re expresión
NIFGG SP 05	Obligaciones laborales
NIFGG SP 06	Arrendamiento financiero
NIFGG SP 07	Norma para la autorización a las entidades del Sector Paraestatal Federal de la Lista de Cuentas Armonizada.
NIFGE SP 01	Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo "PIDIREGAS"
NACG 01	Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental
NIFCG 01	Normas para Ajustar el Cierre del Ejercicio.

- b. Las normas contables principales reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidos por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, son de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013.
- c. Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera nacionales e internacionales.

➤ **NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA MEXICANAS**

Al 31 de marzo de 2021 y 31 de diciembre de 2020, la administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., aplicó en forma supletoria la NIF D-4 Impuestos a la Utilidad, para determinar el efecto de los impuestos diferidos. Mediante oficio No. 309-A-II-014/2014 de fecha 02 de enero de 2014 la unidad de Contabilidad gubernamental. De la dirección General Adjunta de Normatividad Contable de la SHCP: señala que en cumplimiento al párrafo 13 del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental se aplicará supletoriamente entre otras normas las señaladas en el inciso c) Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las normas de información Financiera (CINIF) para el cierre contable del ejercicio 2013 y las operaciones de los ejercicios posteriores.

CUENTA PÚBLICA 2020

➤ OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha de su operación. La diferencia por la fluctuación se registra afectando la partida específica en el gasto o ingreso, según sea una pérdida o utilidad respectivamente.

POSICIÓN DE MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

Las operaciones en moneda extranjera se registran en moneda nacional a los tipos de cambio vigentes cuando se realizan. Los saldos de activos o pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre del ejercicio. Las diferencias originadas por las fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de concertación de la transacción y las de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio, se registran en los resultados del periodo dentro del costo integral de financiamiento.

REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO.

Concepto	Porcentaje
Infraestructura	5.0%
Mobiliario y equipo de administración	10.0%
Equipo de cómputo	30.0%
Equipo de transporte	25.0%
Maquinaria y equipo	10.0%
Equipo marítimo	10.0%

FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS. "Sin información que revelar"

REPORTES DE RECAUDACIÓN. "Sin información que revelar"

INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA. "Sin información que revelar"

CALIFICACIONES OTROGADAS: "Sin información que revelar"

PROCESO DE MEJORA:

CUENTA PÚBLICA 2020

- **Crédito Fiscal** determinado por la Administración Local de Auditoría Fiscal de Tuxpan, a cargo de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A., por la cantidad de \$262,654,599.77 por omisiones en el entero de contribuciones en el año 2008. Expediente 409/15-13-01-1. Actualmente el crédito fiscal de actualizarse estaría aproximadamente en 500 millones de pesos, por multas y recargos, su estado actual, el expediente se encuentra radicado en la Sala Regional del Golfo en Xalapa, Ver., en regularización del procedimiento una vez terminado lo anterior, habrá que remitirse el expediente a la sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, para que se dicte sentencia, en donde se espera obtenerse la nulidad de dicho crédito fiscal.
- **Juicio Ordinario Mercantil**, promovido por la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., en contra de la Agencia Ramón Guzmán Veytia, S.A. de C.V., radicado en el juzgado décimo cuarto de distrito en Coatzacoalcos, Ver., expediente 52/2014-5. Por adeudo de servicios de puerto y atraque por un monto de \$4,644,651.45. La APITUX no obtuvo sentencia favorable, por el contrario se encuentra condenada al pago de gastos y costas, la demandada ha tratado de presentar su planilla de liquidación en tres ocasiones y no se la ha autorizado el juzgado, la última actuación de la parte interesada fue el día 4 de junio del 2018, el juicio en comento no fue sustanciado por el suscrito, la Entidad está pendiente de impugnar las planillas que se presenten para la cuantificación de gastos y costas, ante la presunción fundada de la inactividad procesal de la Agencia Consignataria, se considera que ha dejado de tener interés.

RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros al 31 de marzo de 2021, autorizadas el 23 de abril de 2021.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Autorizó: L.C. Isabel Toledo Terán
Cargo: Gerente de Administración y Finanzas



Elaboró: L.C. Leticia Jiménez Ramírez
Cargo: Jefa del Depto. de Contabilidad y Presupuesto